

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**



0019

RESOLUCION No. 07.Q.IJ.001537



**Dr. Santiago López Astudillo
ESPECIALISTA JURIDICO**

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía TRANSPORTES ALOAG TRANSALOAG CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito , el 12/marzo/2007 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.06361 del 28 de septiembre del 2006;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía TRANSPORTES ALOAG TRANSALOAG CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano 09/abr/2007 de Quito, a

**Dr. Santiago López Astudillo
ESPECIALISTA JURIDICO**

Exp. Reserva 7052689
Nro. Trámite 1.2005.1441

RAZÓN: La Resolución que antecede queda anotada e inscrita con los números 838 del Repertorio y 40 del Registro Mercantil, hoy Viernes a las nueve horas veinte minutos.-

Machachi, Abril 27 del 2007.- Certifico.- El Registrador.- *ob. Juanes p*

